

Adjunto a la presente se encuentran en su totalidad las copias notariadas de las escrituras de cesión de participaciones de la Compañía LABORATORIOS FITOTERAPIA CIA. LTDA. para su respectivo registro y solicito que una vez registrados los cambios indicados, se sirvan emitir el correspondiente certificado actualizado de la nómina de socios.

Quito
c/p

De igual manera se adjunta copia de la minuta de la reunión de socios de fecha 21 de noviembre del 2011.

Quito, 21 de noviembre del 2011.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

ESCANEAR

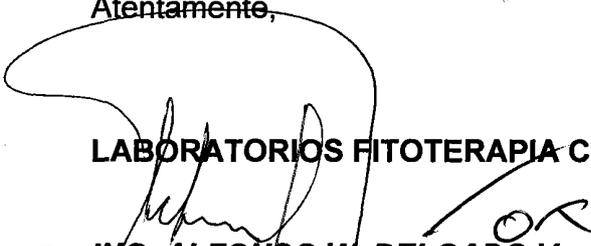
De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la tercera copia notariada de las escrituras de Cesión de Participaciones de la Compañía **LABORATORIOS FITOTERAPIA CIA. LTDA.** para su respectivo registro y solicito que una vez registrados los cambios indicados, se sirvan emitir el correspondiente **certificado actualizado de la nómina de socios.**

Particular que informo a ustedes a fin de que se sirvan registrar la mencionada transferencia.

Atentamente,

LABORATORIOS FITOTERAPIA CIA. LTDA.

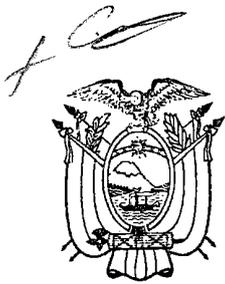

ING. ALFONSO W. DELGADO V.
C. I. No. 160006156-6
GERENTE GENERAL

Ingresada cesión de participaciones, adjunto ASMINA

24/11/2011




Superintendencia de Compañías
21 NOV. 2011
C.I.



NOTARIA
QUINTA

1

2

3

4

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

5

LABORATORIOS FITOTERAPIA CIA. LTDA.

6

OTORGADA POR: SR. ALFONSO WASHINGTON DELGADO

7

VILLANUEVA

8

A FAVOR DE: SRTA. NEDDY ELIZABETH DELGADO CORTEZ Y

9

SRTA. CINDY DELGADO CORTEZ

10

CUANTIA: USD. 134,00

11

Di 3 copias

12

E.H.

13

14

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

15

República del Ecuador, hoy día viernes veinte y uno

16

(21) de octubre del año dos mil once, ante mi Doctor

17

Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón

18

Quito, comparecen por una parte, el señor ALFONSO

19

WASHINGTON DELGADO VILLANUEVA, de estado civil casado,

20

por sus propios y personales derechos; y, por otra parte

21

la señorita NEDDY ELIZABETH DELGADO CORTEZ, por sus

22

propios y personales derechos; y la señorita CINDY

23

DELGADO CORTEZ, por sus propios y personales derechos.

24

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

25

de estado civil casado y solteras respectivamente,

26

domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

27

hábiles y capaces, a quien de conocerles doy fe y me

28

solicitan elevar a escritura pública el contenido de la

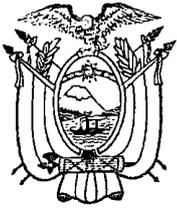
Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
2 Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una
3 de transferencia de participaciones de la Compañía
4 LABORATORIOS FITOTERAPIA CIA. LTDA., conforme a las
5 siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes:
6 Comparece a la celebración del presente contrato, por
7 una parte, en calidad de CEDENTE, el señor ALFONSO
8 WASHINGTON DELGADO VILLANUEVA, de estado civil casado,
9 cuyo cónyuge no comparece por cuanto sus
10 participaciones sociales fueron adquiridas antes de
11 contraer matrimonio, y, las señoritas NEDDY ELIZABETH
12 DELGADO CORTEZ y CINDY DELGADO CORTEZ, ambas de estado
13 civil solteras, en calidad de CESIONARIAS. Todos los
14 comparecientes son domiciliados en esta ciudad de
15 Quito, ecuatorianos, legalmente capaces, sin
16 impedimento para celebrar este contrato, quienes
17 comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.-
18 Antecedentes: a) La Compañía LABORATORIOS FITOTERAPIA
19 COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó con domicilio en Quito,
20 mediante escritura pública celebrada el día diecinueve
21 de junio del año mil novecientos noventa y siete, ante
22 el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, Doctor
23 Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro
24 Mercantil del mismo cantón con el número mil
25 seiscientos noventa y dos, tomo ciento veinte y ocho,
26 el dieciséis de julio del año mil novecientos noventa
27 y siete, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria
28 número noventa y siete uno uno uno mil seiscientos



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 dieciocho (97.1.1.1.1618) otorgada por el Intendente de
2 Compañías de Quito, doctor Alberto Chiriboga Acosta el
3 ocho de julio del año mil novecientos noventa y siete.-
4 b) Mediante escritura pública celebrada el veintisiete
5 de diciembre del año dos mil uno, ante el Notario
6 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas
7 Hinostroza, se aumentó el capital y se reformaron los
8 Estatutos de la compañía, legalmente aprobado por la
9 Superintendencia de Compañías de Quito, mediante
10 Resolución cero dos Q.J cinco cinco cuatro
11 (02.Q.I.J.554) del siete de febrero del dos mil dos, e
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
13 dieciséis de abril del dos mil dos; c) Mediante
14 escritura pública celebrada el ocho de agosto del año
15 dos mil tres, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito,
16 Doctor Luis Vargas Hinostroza, se reformaron los
17 Estatutos de la compañía, legalmente aprobado por la
18 Superintendencia de Compañías de Quito, mediante
19 Resolución cero tres Q.I.J. tres mil ochocientos
20 treinta y seis (03.Q.I.J.3836) del veinte de octubre
21 del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil
22 del Cantón Quito, el dieciocho de noviembre del dos mil
23 tres, bajo el número tres mil cuatrocientos doce, tomo
24 ciento treinta y cuatro; d) La Junta General Universal
25 de Socios de la compañía, en sesión celebrada el
26 dieciocho de octubre del año dos mil once, resolvió con
27 el voto unánime del capital social y pagado autorizar
28 al socio que comparece en calidad de cedente para que

1 transfiere CIENTO TREINTA Y CUATRO de las
2 participaciones que poseen en esta compañía a favor de
3 las cesionarias, conforme consta de las actas que se
4 agrega. TERCERA.- Transferencia de Participaciones: Con
5 los antecedentes expuestos, se efectúan las siguientes
6 transferencias de participaciones: a) el cedente, señor
7 ALFONSO WASHINGTON DELGADO VILLANUEVA, cede en venta
8 real y efectiva, con todos los derechos inherentes a
9 las mismas, la cantidad de SESENTA Y SEIS de sus
10 participaciones sociales que posee en la compañía
11 LABORATORIOS FITOTERAPIA COMPAÑÍA LIMITADA, en favor de
12 la cesionaria, señorita NEDDY ELIZABETH DELGADO CORTEZ;
13 b) el cedente, señor ALFONSO WASHINGTON DELGADO
14 VILLANUEVA, cede en venta real y efectiva, con todos
15 los derechos inherentes a las mismas, la cantidad de
16 SESENTA Y OCHO de sus participaciones sociales que
17 posee en la compañía LABORATORIOS FITOTERAPIA COMPAÑÍA
18 LIMITADA, en favor de la cesionaria, señorita CINDY
19 DELGADO CORTEZ. CUARTA.- Aceptación: Las partes
20 declaran su total aceptación y conformidad con las
21 transferencias de participaciones efectuadas conforme
22 a lo estipulado en el artículo TERCERO de este
23 contrato. QUINTA.- Precio: El precio total de
24 compraventa de las participaciones objeto de este
25 contrato es el de CIENTO TREINTA Y CUATRO dólares de
26 los Estados Unidos de América, el mismo que se paga de
27 contado; suma que el cedente declara tenerla recibida
28 de parte de las cesionarias en moneda de curso legal y



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1 a su entera satisfacción. SEXTA.- Inscripción y
2 Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas
3 para obtener que de la presente escritura de cesión se
4 sienta razón al margen de la inscripción en el Registro
5 Mercantil referente a la constitución, así como al
6 margen de la matriz de la escritura de constitución.
7 SEPTIMA.- Documentos habilitantes: Se acompaña copia
8 certificada del Acta de Junta Universal de Socios de la
9 compañía LABORATORIOS FITOTERAPIA COMPAÑIA LIMITADA, en
10 el cual, mediante voto unánime del Capital Social se
11 autoriza al socio cedente a que comparezca a efectuar
12 la transferencia de las participaciones indicadas en el
13 literal b del Artículo Segundo de este contrato a favor
14 de las cesionarias comparecientes y en las cantidades
15 que se detallan en la cláusula tercera de este
16 contrato. Usted Señor Notario, se servirá agregar las
17 demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes
18 referidos en esta minuta y los que fueren necesarios
19 para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la
20 minuta que junto con los documentos anexos y
21 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
22 pública con todo el valor legal, y que, los
23 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
24 partes, minuta que está firmada por el Abogado
25 Francisco González Espinoza, afiliado del Colegio del
26 Guayas bajo el número cuatro mil trescientos sesenta y
27 ocho, para la celebración de la presente escritura se
28 observaron los preceptos y requisitos legales,

1 previstos en la Ley Notarial; y, leida que les fue a
2 los comparecientes por mi el notario, se ratifican y
3 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada
4 en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

16-0006156-6

SR. ALFONSO WASHINGTON DELGADO VILLANUEVA C.C.

1713504924

SRTA. NEDDY ELIZABETH DELGADO CORTEZ C.C.

171458001-4

SRTA. CINDY DELGADO CORTEZ C.C.

NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 54



Luis Humberto Siles
Quito - Ecuador

Notaria 5ta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171850492-4

DELGADO CORTEZ NEDDY ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

13 MAYO 1976

REG. CEN. 004-A 0307 08013 7

PICHINCHA/QUITO

SUNZALEZ SUAREZ



[Firma]

ECUATORIANA ***** Luis Humberto Navas D.
QUITO - Ecuador

NACIONALIDAD SOLTERO
ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ALFONSO WASHINGTON DELGADO

HELENA ISABEL CORTEZ

QUITO 10/01/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
10/01/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2676287
Pch



PULGAR DERECHO

[Firma manuscrita]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

111-0007 1713504924
NUMERO CEDULA

DELGADO CORTEZ NEDDY ELIZABETH

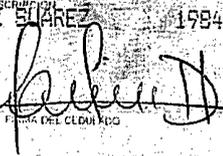
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
POMASQUI ZONA
PARROQUIA

[Firma]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171455001-4
DELGADO CORTEZ CINDY
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 12 FEBRERO 1984
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 005-A 0213 03628 F
 SEXO
 PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 GONZALEZ SUAREZ 1984


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333311222
 NACIONALIDAD RUC DACT
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO
 SECUNDARIA PROF/OCCUP
 ALFONSO WASHINGTON DELGADO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ELENA ISABEL CORTEZ
 HOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 10/01/2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 10/01/2020
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 2676284
 Pch



FIRMA DEL CEDULADO
 PULGAR DERECHO

Handwritten signature of Cindy Delgado Cortez


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

110-007 NÚMERO
 1714580014 CÉDULA

DELGADO CORTEZ CINDY

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 POMASQUI -
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 160006156-6

DELGADO VILLANUEVA ALFONSO WASHINGTON
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
29 ABRIL 1950
002-0352-02951 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1950

ECUATORIANA***** V2343V2222

CASADO JENNY E SUNTAXI CEDILLO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

LUIS DELGADO

CARMEN VILLANUEVA

QUITO 15/10/2008

15/10/2020

REN 2959947

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

100-007 NÚMERO 1600061566 CÉDULA

DELGADO VILLANUEVA ALFONSO WASHINGTON

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
POMASQUI ZONA
PARROQUIA

FJ PRESIDENCIAL (O) DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "LABORATORIOS FITOTERAPIA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los diez y ocho días del mes de octubre del año dos mil once, en el local de la compañía ubicado en la calle Juan Campuzano número N85-75 y Pasaje Luis Tola, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía **LABORATORIOS FITOTERAPIA CIA. LTDA.**, de acuerdo a lo previsto en el artículo decimoquinto del Estatuto Social de la compañía, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los socios cuyos nombres constan en la siguiente lista de asistentes:

ALFONSO WASHINGTON DELGADO VILLANUEVA; propietario de TRESCIENTAS SETENTA Y CUATRO participaciones de (USD \$1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el NOVENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA por ciento (93.50%) del total del capital.

NEDDY ELIZABETH DELGADO CORTEZ; propietaria de VEINTE Y SEIS participaciones de (USD \$1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el SEIS PUNTO CINCUENTA por ciento (6.50%) del total del capital.

Siendo las 09h00 horas del indicado día, se instala la Junta General Universal de Socios de LABORATORIOS FITOTERAPIA CIA. LTDA., presidiendo la sesión la Presidente de la compañía, señorita NEDDY ELIZABETH DELGADO CORTEZ y actuando como secretario el Gerente General de la compañía señor ALFONSO WASHINGTON DELGADO VILLANUEVA. El secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra todo el capital suscrito y pagado de la Compañía y sus socios, esto es, cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, poniendo por tanto a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

- 1. Autorización de la Junta General para la transferencia de CIENTO TREINTA Y CUATRO participaciones sociales del socio ALFONSO WASHINGTON DELGADO VILLANUEVA a favor de las señoritas CINDY DELGADO CORTEZ y NEDDY ELIZABETH DELGADO CORTEZ.**

ACEPTACION DEL ORDEN DEL DIA:

Una vez que el secretario dio lectura al Orden del Día, el mismo que es puesto en consideración de los socios es aceptado íntegramente. A continuación la Presidente de la Junta hace uso de la palabra indicando lo siguiente:

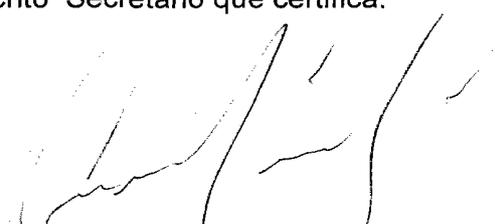
Que al amparo de lo que nos faculta el literal f del artículo Ciento dieciocho de la Ley de Compañías, y dando atención a lo solicitado por las partes interesadas, se ha convocado la presente Junta con la finalidad de autorizar al socio antes mencionado



para que efectúe la transferencia de CIENTO TREINTA Y CUATRO participaciones sociales que tiene en esta compañía a favor de la señorita CINDY DELGADO CORTEZ y NEDDY ELIZABETH DELGADO CORTEZ conforme se detalla a continuación: El socio ALFONSO WASHINGTON DELGADO VILLANUEVA, propietario de TRESCIENTAS SETENTA Y CUATRO participaciones sociales de (USD \$1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento su valor, desea transferir SESENTA Y SEIS participaciones sociales a favor de la señorita NEDDY ELIZABETH DELGADO CORTEZ y SESENTA Y OCHO participaciones sociales a favor de la señorita CINDY DELGADO CORTEZ.

En base a lo expuesto y solicitado, se somete a votación lo propuesto, **RESOLVIENDOSE POR UNANIMIDAD APROBAR LAS TRANSFERENCIAS SOLICITADAS**, así como **AUTORIZAR** al socio solicitante, para que efectúe personalmente todos los trámites pertinentes para la legalización de dichos actos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta respectiva, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura del Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Firman la presente Acta la señorita Presidente de la Junta, los socios presentes y el suscrito Secretario que certifica:



NEDDY ELIZABETH DELGADO CORTEZ
Presidente de la Junta / Accionista



ALFONSO W. DELGADO VILLANUEVA
Secretario de la Junta / Accionista

534773

Quito. 8 de junio de 2010

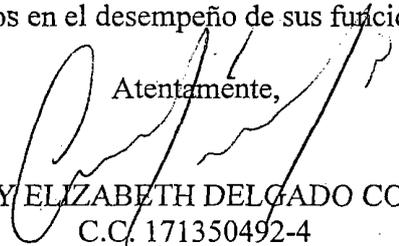
Señor:
ALFONSO WASHINGTON DELGADO VILLANUEVA
Presente.-

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía LABORATORIOS FITOTERAPIA CÍA. LTDA. celebrada en Quito el 8 de junio de 2010 de conformidad con el literal a) del Artículo vigésimo del estatuto de la compañía Resolvió por unanimidad nombrarle **GERENTE GENERAL** de la compañía con todos los deberes y atribuciones que constan en el Estatuto Social por el periodo de dos años. La referida compañía celebró ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Dr. Gonzalo Román Chacón el 19 de junio de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de julio de 1997, bajo el Nro. 1692. Mediante escritura pública celebrada el 27 de diciembre de 2001 ante el Notario Séptimo del Cantón Quito. Dr. Luis Vargas se suscribe el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, aprobado por la Superintendencia de Compañías el 7 de Febrero de 2002 mediante Resolución de fecha 02.Q.IJ 554 e inscrita en el Registro mercantil el 16 de abril del 2002.

El cargo de GERENTE GENERAL de la compañía LABORATORIOS FITOTERAPIA CÍA. LTDA., conforme al Art.23 de los estatutos, concede a Usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía con todos los deberes y atribuciones establecidos en el Art.24 del estatuto y en la ley de compañías.

Le auguro toda clase de éxitos en el desempeño de sus funciones.

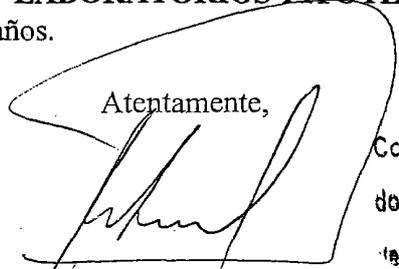
Atentamente,


NEDDY ELIZABETH DELGADO CORTEZ
C.C. 171350492-4
PRESIDENTA

ACEPTACION: En Quito, 8 de junio de 2010 acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LABORATORIOS FITOTERAPIA CÍA. LTDA.**, por el periodo estatutario de dos años.

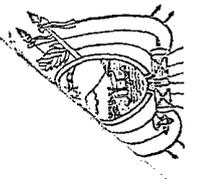
Atentamente,




ALFONSO WASHINGTON DELGADO VILLANUEVA
C.C. 160006156-6
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7781 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141 Quito, a 24 JUN. 2010


Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



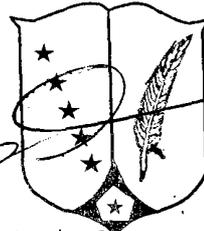
Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, s.....

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3ra} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas D.
**NOTARIO QUINTO
QUITO**

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

RAZON.- Tomé nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y nueve de junio de mil novecientos noventa y siete, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la Cesión de Participaciones que otorga el señor Alfonso Washington Delgado Villanueva, a favor de las señoritas Neddy Elizabeth Delgado Cortez y Cindy Delgado Cortez, que antecede.- Quito, a treinta y uno de octubre del dos mil once.



Per



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :1692 del Registro Mercantil de dieciséis de julio de mil novecientos noventa y siete, fs. 2694, tomo 128, correspondiente a la compañía “LABORATORIOS FITOTERAPIA CIA. LTDA.”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, nueve de noviembre de dos mil once.

EL REGISTRADOR

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

